



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT

OFICIO NO. RUAN/328 /2014.  
Tepic, Nayarit, Julio 15 del 2014.

*Aluse*

**DR. SALVADOR MALO ALVAREZ**  
**DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA**  
**DE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR.**  
**P R E S E N T E.**

Por este conducto tengo a bien hacerle llegar informe técnico financiero de los proyectos autorizados mediante los fondos federales del ejercicio 2007, específicamente del siguiente fondo:

FONDO	PROYECTO
Fondo para Incremento de la Matrícula en Educación Superior de las Universidades Públicas Estatales.	Proyecto ejecutivo edificio de aulas, laboratorios y áreas administrativas del Centro Universitario de Ciencias de la Salud (CUCSA).

Cabe hacer mención que el informe corresponde al 2o. Trimestre del año 2014, conforme a los lineamientos respectivos.

Sin más por el momento, me despido de Usted, no sin antes enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
**"POR LO NUESTRO A LO UNIVERSAL"**



*[Signature]*  
**C.P. JUAN LOPEZ SALAZAR**  
**RECTOR**

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NAYARIT



**RECTORIA**

c.c.p.- C.P. Marcela Luna López.- Secretaria de Finanzas y Administración  
c.c.p.- Archivo  
JLS/MLL/MLIM/ggva.

SEGUIMIENTO DE INFORME FINANCIERO  
(En Pesos)

Fecha de actualización: 15/07/2014  
DD/MM/AÑO

Nombre de la Institución: Universidad Autónoma de Nayarit

Nombre del Fondo: Fondo para el Incremento de la matrícula en Educación Superior de las Universidades públicas Estatales. Ejercicio Fiscal Reportado 2007

Trimestre: 2do. Trimestre

Nombre del Proyecto General: Proyecto ejecutivo edificio de aulas, laboratorios y áreas administrativas del Centro Universitario de Ciencias de la Salud (CUCSA)

Fuente de financiamiento para el desarrollo del proyecto			
Federal		Estatal	
Sí	No	Sí	No
X			

Objetivo General:

Monto total del proyecto (Por fuente de financiamiento)			
Aportación Federal	Aportación Estatal	Otra <sup>U</sup> Productos Financieros	Total
23,130,063.00	0.0	0.0	23,130,063.00

No.	Objetivo Particular	Meta	Acción	Monto asignado			Monto reportado en años anteriores	Monto reportado en 2013	Monto Ejercido				TOTAL EJERCIDO	MONTO POR EJERCER	% de Avance del monto asignado	
				Federal	Estatal	TOTAL			Monto reportado en 2014 Trimestres							
									1o. 15 de abril	2o. 15 de julio	3o. 15 de oct.	4o. 15 de enero de 2015				Total ejercido en 2014
1	Dotar de los espacios académicos y administrativos necesarios en el área de salud para mejorar las condiciones del trabajo académico que permitan fortalecer la calidad educativa que requiere el proceso de consolidación de la Reforma Académica	1.1 Construir el edificio de aulas, laboratorios y áreas administrativas para la Unidad Académica QFB.	1.1.1 Realizar las gestiones correspondientes para el logro de la construcción del edificio.	9,393,643.00	0.00	9,393,643.00	15,912.55	112,479.94	0.00	0.00			0.00	128,392.49	9,265,250.51	0.01
			1.2 Construir el edificio de aulas 2 del CUCSA, que consta de 16 aulas.	8,505,022.00	0.00	8,505,022.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00	0.00	8,505,022.00	0.00
2	Satisfacer las necesidades de equipo y mobiliario de los nuevos edificios del Área de Ciencias de la Salud.	2.1 Dotar de equipamiento y mobiliario a las diversas áreas del edificio 1 del CUCSA.	2.1.1. Equipamiento y provisión de mobiliario escolar para aulas.	1,411,250.00	0.00	1,411,250.00	139,386.08	46,360.00	21,555.10	0.00			21,555.10	207,301.18	1,203,948.82	0.15
			2.1.2 Adquisición de equipo y mobiliario para docencia y administración.	452,432.30	0.00	452,432.30	251,060.17	46,568.90	67,435.15	452.40			67,887.55	365,516.62	86,915.68	0.81
			2.1.3 Provisión de recursos para acondicionamiento de laboratorios.	2,354,583.70	0.00	2,354,583.70	1,034,532.16	712,651.00	4,550.10	11,043.20			15,593.30	1,762,776.46	591,807.24	0.75
		2.2 Proveer de equipo y mobiliario al edificio 2 de aulas del CUCSA.	2.2.1 Equipamiento y provisión de mobiliario escolar para aulas.	982,702.00	0.00	982,702.00	325,215.88	2,301.00	0.00	0.00			0.00	327,516.88	655,185.12	0.33
2.2.2 Adquisición de equipo y mobiliario para docencia y administración.	30,430.00		0.00	30,430.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00	0.00	30,430.00	0.00		
<b>GRAN TOTAL</b>				<b>23,130,063.00</b>	<b>0.00</b>	<b>23,130,063.00</b>	<b>1,766,106.84</b>	<b>920,360.84</b>	<b>93,540.35</b>	<b>11,495.60</b>			<b>105,035.95</b>	<b>2,791,503.63</b>	<b>20,338,559.37</b>	

INFORME PORMENORIZADO DEL ALCANCE DE METAS

Metas 1.1 y 1.2: Esta obra contó con recursos FAM ramo 33 y recursos del presente fondo que se informa; pero debido a la normatividad de FAM se ejercieron primeramente esos recursos; por lo que los recursos del Fondo para el Incremento de Matrícula en Educación Superior de las Universidades Públicas Estatales se ejercerán en las siguientes etapas de este proyecto.

Metas 2.1 y 2.2: A través de los recursos de este proyecto se continúa fortaleciendo e incrementado la infraestructura educativa del área de la salud.

C.P. MARCELA LUNA LÓPEZ  
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

M.A. PEDRO ARRIERO CASILLAS  
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

C.P. JUAN LOPEZ SALAZAR  
RECTOR

C.P. FRANCISCO JAVIER COBO B.  
UNIDAD DE CONTROL Y EVALUACIÓN

Nota importante: La información proporcionada en este Formato, en lo referente a los objetivos, metas y acciones para el logro del objetivo general descrito, así como al monto asignado en cada uno de los rubros, deberá ser consistente con el proyecto original aprobado, o en su caso, al proyecto ajustado y a los informes financieros reportados en trimestres anteriores. Asimismo, el monto asignado deberá corresponder al referido en el Cuestionario de Calificación correspondiente y normalizado por trimestre en cada uno de los trimestres no deben ser acumulativos, sino deben reflejar el gasto específico de cada periodo en particular.

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE FORMATO Y LA IDENTIFICACIÓN FUENTE, SON RESPONSABILIDAD DE LA INSTITUCIÓN QUE LA RESGUARDARA PARA CUALQUIER ACLARACIÓN A LAS INSTITUCIONES DE FISCALIZACIÓN, CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y SEP ENTRE OTROS. ESTA INFORMACIÓN DEBE COINCIDIR CON LA PUBLICADA EN LA PÁGINA WEB DE LA INSTITUCIÓN, LA CUAL, SI FUE NECESSARIO, DEBE ESTAR DEBIDAMENTE FIRMADA POR LOS FUNCIONARIOS CORRESPONDIENTES DE LA INSTITUCIÓN.